
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACION al Acuerdo General 19/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece condiciones para la actividad jurisdiccional continua en los Tribunales Colegiados de Circuito, publicado el 30 de mayo de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 4959/2007.

ACLARACION AL ACUERDO GENERAL 19/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL CONTINUA EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, PUBLICADO EL TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Se adiciona un Transitorio Tercero al Acuerdo General, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

...

TERCERO.- Este acuerdo surtirá efectos a partir del periodo vacacional correspondiente al segundo semestre de dos mil siete.

México, D.F., a 8 de junio de 2007.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,
Gonzalo Moctezuma Barragán.- Rúbrica.